



C.E. N° 155427

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

ASUNTO 427/05

Montevideo, 07 OCT 2005

**VISTO:** que por Resolución del Poder Ejecutivo del día 14 de julio de 2005 se procedió a integrar la Delegación Permanente de la República ante el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraná - Paraguay (Pto. Cáceres - Pto. Nueva Palmira);

**CONSIDERANDO:** que en dicha Resolución se padeció un error en la transcripción del nombre de uno de sus integrantes;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**  
**RESUELVE:**

1º- Modifícase el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo del día 14 de julio de 2005 el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º.- Intégrese la Delegación Permanente de la República ante el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraná-Paraguay (Pto. Cáceres - Pto. Nueva Palmira) con el Ing. Luis Lazo en calidad de Presidente y en calidad de delegados al Embajador José Luis Cancela, a la Dra. Martha Petrocelli, al C/N Julio Lamarthée y al Sr. Alvaro Ardao".

2º- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República